

AVISOS

AVISO AL PÚBLICO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento público que yo, **JHONY AMET ZARCO ZARCO**, con cédula de identidad personal No.8-887-1400, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **BAR TUQUESEÑO**, con el aviso de operaciones No. 8-887-1400-2023-574348047, ubicado en el corregimiento de Lajas Blancas, distrito de Cémaco, Comarca Emberá-Wounaan, traspaso los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **SEN ZARCO DORIJAMA** con cédula de identidad personal No. 5-18-2135. Panamá 17 de julio de 2026. Vendedor: Jhony Amet Zarco Zarco, cédula No.8-887-1400. Muy amablemente, firmado por: Jhony Amet Zarco Zarco, cédula No.8-887-1400. L. 202-140134185. Segunda publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Yo, **IRLENA BROWN VILLALOBOS** portadora de la cédula de identidad personal No. 8-310-200, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio con idoneidad profesional No. 1098, con domicilio en el 6104 de Camino Real de Betania, distrito y provincia de Panamá República de Panamá. le solicito se publique el aviso de disolución de la sociedad **INVERSIONES 4V, S.A.** se hace constar que: 1. Mediante Escritura Pública 29,658 (del 29 de octubre de 2013) de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, se Protocoliza Pacto social de **INVERSIONES 4V, S.A.**, inscrita en el Registro Público (Mercantil) Folio No. 818150 (7 de noviembre de 2013). 2. Mediante Escritura Pública No. 15,710 de 16 de julio de 2026, se protocoliza Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas de **INVERSIONES 4V, S.A.**, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, mediante la cual se acuerda la disolución inscrita en el Registro Público el (21 de julio de 2026). El RUC de la sociedad **INVERSIONES 4V, S.A.**, es 2495209-1-818150 D.V. 65. Panamá 29 de julio de 2026. Irlena Brown Villalobos. L. 202-140157550. Única publicación.